



PERÚ

Ministerio de Cultura

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE
PATRIMONIO CULTURAL E
INDUSTRIAS CULTURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS



Firmado digitalmente por DEL
AGUILA CHAVEZ Carlos Roldan FAU
20537630222 soft
Director
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.03.2023 19:26:20 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarensi akametsatabakantajeiyari antantayetyarori kametsari"

San Borja, 29 de Marzo del 2023

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000036-2023-DGM/MC

Vistos, el Informe N° 00028-2023-DIPM/MC, de fecha 29 de marzo de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que, los títulos I y II de la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, definen la naturaleza jurídica y las áreas programáticas de acción del Ministerio de Cultura, así como sus funciones exclusivas, entre las que se encuentra la de *"Fomentar las artes, la creación y el desarrollo artístico a través de la organización, conducción, supervisión y evaluación de acciones públicas orientadas a tales fines, (...) facilitando el acceso de la población a las mismas (...)"*;

Que, el artículo 66.5° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura (en adelante: ROF) aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, establece que la Dirección General de Museos es el órgano encargado de *"Planificar y ejecutar actividades destinadas a fortalecer la identidad local, regional y nacional a través de programas y actividades de museos (...)"*;

Que, por su parte, el artículo 68° del ROF señala que la Dirección de Investigación y Planificación Museológica es la unidad orgánica encargada de diseñar y proponer estrategias museísticas a la Dirección General de Museos, siendo responsable de *"Organizar actividades culturales de servicio a la comunidad relacionadas con las artes, la museología y la gestión el patrimonio cultural, tanto a nivel local, regional y nacional"*;

Que, la Dirección de Investigación y Planificación Museológica, mediante Informe N° 0028-2023-DIPM/MC, de fecha 29 de marzo de 2022, comunicó a la Dirección General de Museos los resultados de la evaluación efectuada por el Jurado, constituido de acuerdo a lo establecido en el Punto N° 14.4 de las Bases del 3° Concurso de Afiches por el Día Internacional de Museos, aprobadas por Resolución Directoral N° 000017-2023-DGM/MC (08FEB2023), y modificadas por Resolución N° 000026-2023-DGM/MC (10MAR2022) (en adelante: las Bases);

Que, con fecha 29 de marzo de 2023, el Jurado seleccionó la propuesta ganadora, teniendo en cuenta los Criterios de Evaluación señalados en el Punto N° 11 de las Bases;

Que, según el Cronograma de Convocatoria, detallado en el Punto N° 12 de las Bases, la declaración del afiche ganador del Concurso debe realizarse el día 29 de marzo de 2023, mediante la emisión de una Resolución Directoral, de acuerdo a lo determinado en el Punto 15 de las Bases;

Estando a lo visado por la Dirección de Investigación y Planificación Museológica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, la Ley de Creación del Ministerio de Cultura y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC;



PERÚ

Ministerio de Cultura

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE
PATRIMONIO CULTURAL E
INDUSTRIAS CULTURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Declárese a la Propuesta N° 13 como ganadora del 3° Concurso de Afiches por el Día Internacional de Museos, cuya autoría corresponde Nadia Edith Alvarado Oscuvilca, de acuerdo a lo señalado en el Acta de Evaluación, firmado por cada uno de los miembros del Jurado y que forma parte integrante de la presente Resolución, en calidad de anexo.

Artículo 2º.- Dispóngase la publicación de la presente Resolución y sus Anexos en la plataforma web del Ministerio de Cultura, así como en la red social *Museos en Línea*.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente

CARLOS ROLDAN DEL AGUILA CHAVEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE MUSEOS



ACTA DE EVALUACIÓN DEL JURADO QUE DECLARA AL GANADOR DEL 3° CONCURSO DE AFICHES POR EL DÍA INTERNACIONAL DE MUSEOS

Desde 1977, el Consejo Internacional de Museos (ICOM, por sus siglas en inglés) organiza el Día Internacional de los Museos (DIM), el cual tiene como fecha principal el 18 de mayo.

Esta conmemoración es un momento excepcional para la comunidad museística internacional, ya que se organizan diferentes acciones académicas, culturales y artísticas que buscan crear conciencia sobre la importancia de los museos como espacios para el intercambio y el fomento de la diversidad cultural, la participación y apropiación cultural por parte de los ciudadanos, así como la comprensión y conocimiento de las diversas creaciones humanas y, finalmente, de la colaboración y la paz entre los pueblos.

En tal sentido, y en el marco de las actividades por el Día Internacional de los Museos 2023, la Dirección General de Museos del Ministerio de Cultura ha diseñado, ejecutado y difundido el 3° Concurso de Afiches por el Día Internacional de Museos, que tiene como finalidad fomentar la creación y difusión de un afiche que interprete libremente el lema “Museos, Sostenibilidad y Bienestar”, planteado por el Consejo Internacional de Museos para el año 2023.

Las bases del concurso fueron aprobadas mediante Resolución Directoral N° 000017-2023-DGM/MC (08FEB2023) y cuya modificatoria de cronograma fue aprobada por Resolución Directoral N° 000026-2023-DGM/MC (10MAR2023), las cuales fueron comunicadas oportunamente tanto al jurado como a la ciudadanía en general.

Por tanto, en la sala virtual de la Dirección de Investigación y Planificación Museológica, de la Dirección General de Museos del Ministerio de Cultura, a las 4:00 p. m. del miércoles 29 de marzo de 2023, se reunieron:

Jurado

Adolfo Santillán Puerta	Director(e) de la Escuela Superior de Bellas Artes de Iquitos “Víctor Morey Peña”
Luis Fernando Villegas Torres	Director de la Escuela de Arte de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Claudia Sofia Olivares Novoa	Directora Académica de Diseño, Negocios e innovación en Toulouse Lautrec
Ivan Ciro Palomino Huamaní	Infografista Senior del Grupo “El Comercio” y artista visual gráfico
Manuel Máximo Espinoza Menendez	Diseñador gráfico de la Dirección General de Museos

Agenda

- Revisar las propuestas aptas presentadas durante las fechas de la convocatoria al concurso, las cuales corresponden al periodo del 13 de febrero al 19 de marzo, de acuerdo a lo indicado en el numeral 12 de las bases del concurso.
- Calificar las propuestas según lo indicado en la Tabla de calificación, la cual contiene los criterios establecidos en el numeral 11 de las bases del concurso.
- Seleccionar una (01) propuesta como la ganadora del concurso, de acuerdo a lo indicado en el numeral 14.2 de las bases del concurso.
- Revisar y firmar el Acta de Evaluación del Jurado, de acuerdo a lo indicado en el numeral 15 de las bases del presente concurso.

Acuerdos

- Seleccionar como ganadora a la señora Nadia Edith Alvarado Oscuvilca, identificado con el DNI 70928633, cuya propuesta presentada con el seudónimo *Ramona* cumple con los criterios establecidos de acuerdo a lo indicado en el numeral 11 de las bases del concurso.

	<p>Los museos son la voz de la historia de la sociedad, aquellos que hoy en día permiten expresar lo que vivieron y sintieron diferentes culturas y personas del pasado. Y, hoy, más que nunca, nos permiten conocer lo que pasó antes y reflexionar en los cambios que podemos hacer para mejorar, en este caso, en lo que se refiere al medio ambiente. Se dice que aquella persona que no conoce su historia está condenada a repetirla y es precisamente así. Por lo cual, visitar los museos no solo nos hace salir de la rutina, sino que contribuye positivamente a la comunidad, con diversos talleres, charlas y recorridos que nos recuerdan que somos parte de algo más grande. Es por ello, que con mi ilustración busco representar cómo nos sentimos al ingresar a un museo, ese sentimiento de bienestar y emoción al ingresar a un mundo nuevo con muchas cosas por explorar. El megáfono que sostiene el personaje principal representa tanto lo que nos expresa el pasado como la libertad que ahora tenemos de expresarnos. La escalera que sube muestra el desarrollo que experimentamos como sociedad, en diversos temas como la sostenibilidad. Por ello, agregué diversos elementos de nuestra biodiversidad: la flora y fauna de nuestro país. Además, las personas ilustradas, aunque diferentes, conforman una comunidad. Lo que, junto a los colores alegres que contienen al verde como principal, demuestran que paso a paso alcanzaremos la meta que se plantea: un futuro sostenible con una amplia sensación de bienestar para las futuras generaciones, en el que los museos cumplen una pieza fundamental.</p>
--	--

- Publicar el presente fallo, el cual es inapelable, de acuerdo a lo indicado en numeral 15 de las bases del concurso.

Se concluyó la reunión siendo las 5:25 p.m.

Adolfo Santillán Puerta

Director(e) de la Escuela Superior de Bellas Artes de Iquitos "Víctor Morey Peña"

Luis Fernando Villegas Torres

Director de la Escuela de Arte de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos



Claudia Sofia Olivares Novoa

Directora Académica de Diseño, Negocios e
innovación en Toulouse Lautrec

Ivan Ciro Palomino Huamaní

Infografista Senior del Grupo “El Comercio” y
artista visual gráfico

Manuel Maximo Espinoza Menendez

Diseñador gráfico de la Dirección General de Museos